



Esta Diputación Provincial al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

Punto núm. 1.3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 15-03-2016.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Modificación núm. 1/2016 de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Corporación.

Por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Desarrollo Económico y Productivo, en reunión ordinaria del 8 de marzo de 2016, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Servicios Generales, sobre Modificación núm. 1/2016 de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Corporación, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto Urgente IV-6.- Delegación Recursos Humanos y Servicios Generales: Modificación núm. 1/2016 de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Corporación. (Pleno)

“Siendo prioridad de esta Diputación la prestación de unos servicios públicos de calidad y su mejora continua, se hace necesario efectuar determinadas modificaciones en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo de la Corporación, una vez analizadas y estudiadas las necesidades planteadas por las Delegaciones afectadas, en referencia a la conveniencia de la creación de determinados puestos de trabajo, previa amortización de plazas y puestos que se encuentran en la actualidad vacantes. Igualmente se procede en la presente propuesta, a la regularización de determinadas situaciones producidas por la atribución temporal de funciones a personal en diversos Centros o Servicios, y asimismo se modifican las características de puestos ya existentes. Por todo ello, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y ss. del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, arts. 4, 33 y 90 de de la Ley 7/1985, de 2 de abril, arts. 126 y ss. del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, arts. 15 y 16 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, art. 70 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, arts. 172 y ss. del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, visto el informe del Jefe de la Unidad Administrativa, efectuándose la fiscalización conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016, la Diputada que suscribe, a la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, para su posterior aprobación, si procede, por el Pleno Corporativo, propone:

1.- En relación con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de esta Corporación Provincial:

1.1.- Amortizar en la RPT reservada a personal funcionario los puestos de trabajo que se indican a continuación:

Código Seguro de verificación:ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés		FECHA	13/04/2016
ID. FIRMA	172.26.2.50	ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==	PÁGINA	1/6
 ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==				

Código Puesto	U.O.	Núm. Puesto	Denominación Puesto	Unidad Organizativa	Subgrupo	C.D.	VPPT	Escala	Subescala	Forma Provisión
F00205	S159	1	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Centro Cultural "La Térmica"	C1	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso
F00205	S037	2	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo y Archivo General	C1	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso
F00205	S162	3	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Asistencia y Cooperación a Entidades locales	C1	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso
F0072	S006	1	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	Secretaría	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso
F0072	S010	2	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	SEPRAM (Servicio Provincial de Asistencia a Municipios)	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso
F00102	S116	1	ASESOR/A JURÍDICO/A	Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	A1	24	3175	E.A.E.	Técnica Superior	Concurso
F00098	S092	1	ABOGADO/A SERVICIO PROVINCIAL DE LA MUJER	Igualdad Género	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso
F00097	S045	2	ABOGADO/A	Vías y Obras	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso
F00043	S067	2	DIRECTOR/A RESIDENCIA MAYORES	Residencia La Vega (Antequera)	A1,A2	26	4500	E.A.E.	Técnica Superior -- Técnica Media	Libre designación
F00193	S066	2	ENCARGADO/A RECEPCIÓN TRABAJOS Y ALMACÉN	Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA)	C2	18	2150	E.A.G. -- E.A.E.	Auxiliar -- Servicios Especiales	Concurso
F00203	S159	1	JEFE/A COCINA	Centro Cultural "La Térmica"	C1,C2	18	2100	E.A.E.	Técnica Auxiliar -- Servicios Especiales	Concurso
F00117	S009	2	RESPONSABLE SEGURIDAD	Servicios Generales	C1,C2	18	3125	E.A.E.	Servicios Especiales -- Servicios Especiales	Concurso
F00570	S032	1	JEFE/A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	Centro Guadalmedina	A1,A2	26	4800	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- De Gestión -- Técnica Superior -- Técnica Media	Libre designación

1.2- Crear en la RPT reservada personal funcionario los puestos de trabajo que se indican a continuación:

Código	Denominación	Unidad Organizativa	Subg.	CD	VPPT	Escala	Subescala	Forma Provisión	Requisitos
F00587	TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	Presidencia	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso	
F00587	TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso	
F00587	TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	Igualdad Género	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso	
F00587	TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso	

Código Seguro de verificación: ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	13/04/2016
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	2/6



ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==

Código	Denominación	Unidad Organizativa	Subg.	CD	VPPT	Escala	Subescala	Forma Provisión	Requisitos
F00587	TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	Vías y Obras	A1	24	3175	E.A.G. -- E.A.E.	Técnica -- Técnica Superior	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Desarrollo Económico y Productivo	C1,C1	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Cultura	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Gestión Económica y Presupuestaria	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA)	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Presidencia	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Cultura	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Coordinación	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Administración Recursos Humanos	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Secretaría	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Secretaría	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Secretaría	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Secretaría	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Asuntos Sociales	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Presidencia	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Desarrollo Económico y Productivo	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Oficina Atención a los/as Alcaldes/sas	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Gestión Económica y Presupuestaria	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA)	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Contratación y Patrimonio	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00205	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Administración Recursos Humanos	C1,C2	18	2075	E.A.G.	Administrativa -- Auxiliar	Concurso	
F00574	GUARDA	Intervención	E	14	1625	E.A.G.	Subalterna	Concurso	
F00574	GUARDA	Centro Provincial de Drogodependencia	E	14	1625	E.A.G.	Subalterna	Concurso	
F00574	GUARDA	Servicios Generales	E	14	1625	E.A.G.	Subalterna	Concurso	
F00072	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	Medio Ambiente y Promoción del Territorio	A1	24	3175	E.A.G.	Técnica	Concurso	
F00072	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	Asesoría Jurídica	A1	24	3175	E.A.G.	Técnica	Concurso	
F00072	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	Asesoría Jurídica	A1	24	3175	E.A.G.	Técnica	Concurso	
F00588	TÉCNICO/A AUXILIAR CONTRATACIÓN RR.HH.	Administración de Recursos Humanos	C1	21	2500	E.A.G. -- E.A.E.	Administrativa -- Servicios Especiales	Concurso	
F00100	ARQUITECTO/A	Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	A1	24	3175	E.A.E.	Técnica Superior	Concurso	
F00100	ARQUITECTO/A	Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	A1	24	3175	E.A.E.	Técnica Superior	Concurso	
F00100	ARQUITECTO/A	Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	A1	24	3175	E.A.E.	Técnica Superior	Concurso	

Código Seguro de verificación: ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	13/04/2016
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	3/6



ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==

Código	Denominación	Unidad Organizativa	Subg.	CD	VPPT	Escala	Subescala	Forma Provisión	Requisitos
F00100	ARQUITECTO/A	Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	A1	24	3175	E.A.E.	Técnica Superior	Concurso	
F00225	COCINERO/A	Centro Cultural "La Térmica"	C2	17	1875	E.A.E.	Servicios Especiales	Concurso	
F00433	COORDINADOR/A (SERVICIOS)	Centro Virgen de la Esperanza	C1,C2	18	2800	E.A.E.	Servicios Especiales	Concurso	Disponibilidad
F00433	COORDINADOR/A (SERVICIOS)	Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA)	C1,C2	18	2800	E.A.E.	Servicios Especiales	Concurso	Disponibilidad
F00589	JEFE/A OPERACIONES PARQUE MÓVIL	Parque Móvil	C1,C2	18	3125	E.A.E.	Técnica Auxiliar - Cometidos Especiales	Concurso	Disponibilidad
F00488	DIRECTOR/A CENTROS ASISTENCIALES	Centro Guadalmedina	A1,A2	26	4500	E.A.G. – E.A.E.	Técnica/Técnica Gestión – Técnica Superior /Técnica Media	Concurso	
F00590	COORDINADOR/A ACTIVIDADES	Empleo	C1,C2	18	2600	E.A.G – E.A.E..	Administrativa/Auxiliar -- Técnica Auxiliar/Cometidos Especiales	Concurso	

1.3.- Hacer constar que el puesto de trabajo genérico "Técnico/a Administración General" existente en la RPT reservada al personal funcionario únicamente se encuadra en la Escala Administración General, Subescala Técnica.

1.4.- Proceder a la modificación de las características del puesto de Responsable Departamento A (Cód. Puesto F00131), de la RPT reservada a personal funcionario, en el sentido de que queda abierto al Subgrupo A2.

1.5.- Proceder a la modificación de las características del puesto de Responsable Seguridad Corporativa (Cód. Puesto F00585), de la RPT reservada a personal funcionario, en el sentido que se le exige el requisito de habilitación TIP de Director/a Seguridad expedido por el Ministerio de Interior.

2.- En relación con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Corporación Provincial:

2.1.- Amortizar en la RPT reservada a personal laboral el puesto de trabajo que se indica a continuación:

C. Puesto	U.O.	Núm.	Denominación Puesto	Unidad Organizativa	VPPT	Forma Provisión
L00042	S159	1	Cocinero/a	Centro Cultural "La Térmica"	2775	Concurso

2.2.- Crear en la RPT reservada personal laboral el puesto de trabajo que se indica a continuación:

C. Puesto	U.O.	Denominación Puesto	Unidad Organizativa	VPPT	Forma Provisión
L00094	S159	JEFE/A COCINA	Centro Cultural "La Térmica"	3000	Concurso

3.- Proceder al traslado de los puestos de trabajo que se señalan, junto con plazas/personal afectado en su caso, sin que se produzca variación alguna en las características de los mismos, según se indica a continuación:

3.1.- En la Relación de Puestos de Trabajo reservados a personal funcionario:

Código Seguro de verificación: ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	13/04/2016
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	4/6



ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==

C.Plaza	Nº	Denominación Plaza	C.Puesto	UO	Nº	Denominación Puesto	UO Origen	UO Destino
F0015	55	Auxiliar Administrativo/a	F00205	S126	2	Agente Administrativo/a	Asuntos Sociales	Presidencia
F0109	01	Técnico/a Auxiliar Deportes	F00531	S174	2	Coordinador/a Actividades Deportivas	Deportes y Juventud	Medio Ambiente y Promoción del Territorio
F0003	57	Administrativo/a	F00458	S134	4	Jefe/a Departamento	Administración de RR.HH.	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo y Archivo General
F0105	2	Sociólogo/a	F00495	S171	1	Jefe/a Sección I	Medio Ambiente y Promoción del Territorio	Desarrollo Económico y Productivo
F0014	28	Asistente/a Social	F00404	S134	1	Jefe/a Sección	Administración de RR.HH.	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo y Archivo General
F0093	5	Operario/a	F00252	S173	1	Limpiador/a	Educación	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía
F0111	9	Técnico/a Grado Medio	F00400	S171	1	Técnico/a Grado Medio Igualdad	Medio Ambiente y Promoción del Territorio	Desarrollo Económico y Productivo
F0077	3	Oficial Puericultor/a	F00200	S159	5	Puericultor/a	Centro Cultural "La Térmica"	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo y Archivo General
F0015	18	Auxiliar Administrativo/a	F00205	S169	1	Agente Administrativo/a	Empleo	Asuntos Sociales
F0003	81	Administrativo/a	F00205	S011	3	Agente Administrativo/a	Secretaría	Asesoría Jurídica
F0082	36	Oficial/a Servicios Internos	F00434	S170	1	Oficial/a de Servicios Generales	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía	Igualdad Género

3.2.- En la Relación de Puestos de Trabajo reservados a personal laboral:

C.Plaza	Nº	Denominación Plaza	C.Puesto	UO	Nº	Denominación Puesto	UO Origen	UO Destino
L0015	3	Educador/a	L00014	S170	1	Educador/a (CBA)	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía	Centro Cultural "La Térmica"

4.- Comunicar este acuerdo a Intervención, Tesorería, Servicio de Administración de RR.HH., para su conocimiento y demás interesados, así como proceder, de conformidad con el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido RDL 2/2004), y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el 125, 126 y 127 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días hábiles, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Departamento de Plantilla del Servicio de Administración de Recursos Humanos (1ª planta del edificio B de la Sede Provincial, sita en C/ Pacífico nº 54) y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Pleno de esta Corporación. Indicando que se considerarán definitivamente aprobados, si, durante el citado periodo, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

En el expediente figuran informes favorables del Jefe del Servicio de Administración de Recursos Humanos y del Técnico Especialista Gestión de Recursos Humanos, e informe favorable de la Intervención.

Tras ello, la Comisión informativa dictaminó favorablemente la propuesta presentada, por cinco votos a favor del Grupo Popular y seis abstenciones, tres del Grupo Socialista

Código Seguro de verificación: ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	13/04/2016
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	5/6



ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==

Obrero Español, una del Grupo Ciudadanos, una del Grupo Izquierda Unida para la Gente y una del Grupo Málaga Ahora, y acordó elevarla al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por catorce votos a favor (trece del Grupo Popular, y uno del Grupo Málaga Ahora), quince abstenciones (once del Grupo Socialista, dos del Grupo IULV-CA-Para la Gente, y dos del Grupo Ciudadanos), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente traslado a Vd., indicándole asimismo, en relación a los recursos que en su caso interponga contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. Si optara por interponer el Recurso de Reposición potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 30 de marzo de 2016
LA SECRETARIA GENERAL
Alicia E. García Avilés

Código Seguro de verificación: ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirmas.malaga.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alicia Elena García Avilés	FECHA	13/04/2016
ID. FIRMA	172.26.2.50	PÁGINA	6/6



ekJGtmABKP7axfMLpJyUaA==